



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de mayo de 2026

RES. PRESIDENCIA N° 514/2026

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/20-11 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00014248-0/2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita el pase definitivo de Juan José Leandro Fernández Palacios a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y de Rodolfo Carlos Indaver a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del CM.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante memo DRE N° 1647/2026, que Juan José Leandro Fernández Palacios reviste el cargo de Oficial en el Departamento Forense Digital de la Dirección de Auxiliares de Justicia, conforme Resoluciones Presidencia Nros. 1258/2015 y 352/2018 y Disposición SAAJ N° 11/2025. Se solicita su pase definitivo a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista.

Que Rodolfo Carlos Indaver fue designado en la Mesa General de Entradas de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, conforme Res. Presidencia N° 744/2022 y actualmente se encuentra con pase en comisión de servicios a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del CM, conforme Res. Presidencia N° 379/2026, esto es hasta el 1° de octubre de 2026. Se solicita su pase definitivo a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano con el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que el Dr. Javier Alejandro Buján, en su carácter de Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, presta conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2026 - Año del 30º Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a Juan José Leandro Fernández Palacios (Legajo N°33) a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Otorgar el pase definitivo a Rodolfo Carlos Indaver (Legajo N° 8134) a la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al Ciudadano del Consejo de la Magistratura, con el cargo de Auxiliar de Servicio.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia y Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 514/2026